



Saban Community Clinic

NOTIFICACIÓN SOBRE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE HIPAA

Saban Community Clinic cumple con la ley de transferencia y responsabilidad de seguro médico de 1996 (HIPAA) y la ley de confidencialidad de información médica (CMIA) de las secciones 56-56.37 del código civil de California. Saban Community Clinic protege la información de atención médica confidencial, conocida como "Información médica protegida" (PHI). Esta notificación describe de qué manera se puede utilizar y divulgar la PHI y cómo pueden acceder a ella los pacientes. Si tiene preguntas acerca de la notificación de prácticas de privacidad, entre en contacto con el gerente de información médica/director de privacidad de Saban Community Clinic, Summer Masayesva (teléfono: 323-297-1332, correo electrónico: smasayesva@sabancommunityclinic.org) o por correo postal de EE. UU. a 8405 Beverly Boulevard, Los Angeles, CA 90048.

Saban Community Clinic es consciente de que la información médica acerca de usted y su salud es personal. Estamos comprometidos con la protección de su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en Saban Community Clinic. Necesitamos que este registro le brinde atención de calidad y que cumpla con determinados requisitos legales. Esta notificación describe de qué maneras Saban Community Clinic puede usar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y determinadas obligaciones que tenemos en relación con el uso y la divulgación de la información médica.

Por ley, debemos:

- Garantizar que la información médica que lo identifique se conserve como privada y segura;
- Suministrarle esta notificación acerca de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad en relación con su información médica; y
- Respetar los términos de la notificación vigente.

De qué manera podemos usar y divulgar información médica:

Utilizamos y divulgamos información médica de muchas maneras. Para cada categoría de uso y divulgación explicaremos a qué nos referimos e intentaremos dar algunos ejemplos. No se clasificará en categorías la totalidad de los casos de uso y divulgación. Sin embargo, todas las maneras de uso y divulgación de información permitidas se encuadran en una de estas categorías.

- **Para tratamiento:** Es posible que usemos su información médica para suministrarle servicios o tratamientos médicos. Es posible que divulguemos su información médica a médicos, enfermeros, técnicos, asistentes u otros miembros del personal que participen en la atención. Por ejemplo, es posible que un médico que lo esté tratando necesite saber si usted padece una enfermedad crónica porque esta podría lentificar el proceso de curación. Además, el proveedor podría necesitar solicitarle al nutricionista que le brinde asesoramiento nutricional correcto. También existe la posibilidad de que compartamos su información médica para coordinar los diferentes trámites que necesita, como recetas, análisis y pruebas de diagnóstico. También podríamos divulgar su información médica a personas que participen en su atención, como familiares, religiosos, centros de rehabilitación, etc.
- **Para pagos:** Es posible que utilicemos y divulguemos información médica suya para poder facturar los servicios y tratamientos que recibe en Saban Community Clinic y cobrar el pago a través suyo o de un tercero que lo represente. Por ejemplo, puede suceder que la clínica necesite suministrar al seguro médico información relacionada con una prueba que se le realizó en nuestras instalaciones para que el seguro nos pague o reintegre el monto por dichos servicios. También podríamos necesitar informar al seguro médico acerca de un tratamiento que usted recibirá para obtener la aprobación previa o determinar si su plan lo cubrirá.
- **Para operaciones de atención médica:** Es posible que utilicemos y divulguemos información médica suya para la ejecución de operaciones de nuestra clínica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para llevar adelante nuestra organización y garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podríamos utilizar información médica para revisar nuestros servicios y tratamientos y para evaluar el rendimiento de nuestro personal en relación con la atención que usted recibe. También es posible que combinemos información médica de varios pacientes de Saban Community Clinic para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer nuestra clínica, qué servicios no son necesarios y si determinados tratamientos son eficaces. La clínica también podría divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, asistentes, estudiantes de medicina y a otros miembros del personal con fines educativos y de revisión. También podemos combinar nuestra información médica con la de organizaciones similares para comparar e implementar mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar sus datos identificatorios en este conjunto de información médica para que otros puedan usarlo con el fin de estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin identificar pacientes específicos.

- **Recordatorios de citas:** Podemos usar y divulgar información médica para entrar en contacto con usted y recordarle que tiene una cita para un tratamiento o atención médica en Saban Community Clinic.
- **Alternativas de tratamientos:** La clínica puede usar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento que podrían resultar de su interés.
- **Servicios y beneficios relacionados con la salud:** La clínica puede usar y divulgar información médica para informarlo acerca de beneficios o servicios relacionados con la salud que podrían resultar de su interés.
- **Individuos que participan en su atención o en el pago de esta:** Es posible que divulguemos su información médica a un amigo o familiar que participe en su atención. La clínica también podría brindar información a una persona que lo ayude a pagar su atención. También podríamos informar a familiares o amigos acerca de su estado y que lo atendimos en nuestra oficina. Además, es posible que divulguemos información médica suya a un amigo o familiar si surge una situación de emergencia mientras se encuentra en nuestra clínica.
- **Si la ley lo exige:** Divulgaremos su información médica cuando así lo solicite el Estado Federal o una ley local.
- **Para advertirle acerca de un peligro grave para la salud o la seguridad:** Podríamos utilizar y divulgar información médica suya cuando resulte necesario para evitar un peligro grave para su salud y seguridad o la salud y la seguridad del público u otra persona. Sin embargo, dicha divulgación se realizará únicamente a una persona capaz de ayudar a evitar dicho peligro.
- **Para los demás casos de uso y divulgación:** Los demás casos de uso y divulgación de información que no se incluyan en esta notificación de prácticas de privacidad no se implementarán sin su autorización.

Situaciones especiales

- **Militares y veteranos:** Si es un miembro de las fuerzas armadas, es posible que divulguemos su información médica según lo requieran autoridades de comandos militares.
- **Indemnización de trabajadores:** Es posible que divulguemos su información médica en relación con indemnizaciones de trabajadores o programas similares. Estos programas ofrecen beneficios para miembros del personal en caso de que ocurran heridas o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Riesgos de salud pública:** Es posible que divulguemos su información médica para actividades relacionadas con la salud pública. Generalmente, estas actividades incluyen:
 - Prevenir o controlar enfermedades, heridas o discapacidades;
 - Informar acerca de nacimientos y muertes;
 - Informar acerca de maltrato o abandono infantil;
 - Informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
 - Informar a las personas acerca del retiro de productos que podrían estar utilizando;
 - Informar a una persona que podría haber estado expuesta a una enfermedad o que podría estar en riesgo de contraer
 - transmitir una enfermedad o afección;
 - Para informar a la autoridad gubernamental competente si creemos que un paciente fue víctima de maltrato, abandono o violencia doméstica. La clínica solo procederá con esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando la ley lo exija o autorice.
- **Actividades de supervisión de salud:** Es posible que divulguemos información médica a una agencia de supervisión de salud para la realización de actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno y otras entidades puedan supervisar el sistema de salud, los programas gubernamentales y la conformidad con todas las leyes locales, estatales y federales.
- **Demandas y controversias:** Si está involucrado en una demanda o controversia, podemos divulgar información médica suya en respuesta a una citación u otra solicitud legal presentada por la otra parte de la controversia.
- **Orden público:** Podemos divulgar información médica si lo solicita una autoridad competente:
 - En respuesta a una sentencia judicial, citación, orden judicial, orden de comparecencia y otro proceso similar;
 - Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida;
 - Acerca de la víctima de un crimen si, bajo determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el permiso de la persona;
 - Acerca de una muerte que creemos que podría haber resultado de una conducta delictiva;
 - Acerca de una conducta delictiva en la clínica;
 - En circunstancias de emergencia para informar un crimen; la ubicación del crimen o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación del autor del crimen.

- **Funcionarios forenses, médicos forenses y responsables de funerarias:** La clínica podría divulgar información médica a un funcionario forense o médico forense. Esto podría resultar necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de una muerte.
- **Actividades de seguridad e inteligencia nacionales:** Es posible que divulguemos información médica suya a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras de seguridad nacional autorizadas por ley.

Sus derechos en relación con su información médica:

Usted tiene los siguientes derechos en relación con la información médica suya que conserva nuestra institución:

- **Derecho a revisar y realizar una copia:** Tiene derecho a revisar y realizar una copia de la información médica que se podría utilizar para tomar decisiones acerca de su atención. No se incluyen las notas de psicoterapia. Para revisar y recibir una copia de su información médica, debe enviar una solicitud por escrito al personal de historias clínicas. Si solicita una copia de la información, podríamos cobrarle una tarifa por el costo de fotocopia, envío, mano de obra y otros suministros asociados con su pedido.
 - En determinadas circunstancias muy limitadas podríamos negar su solicitud para revisar y obtener una copia. Si se le niega el acceso a información médica, puede solicitar, por escrito, que se revise el rechazo. Otro profesional de la salud autorizado revisará la solicitud y el rechazo. La persona encargada de la revisión no será la misma que rechazó su solicitud anteriormente. Acataremos los resultados de la revisión.
- **Derecho de enmienda:** Si cree que la información médica que tenemos de usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que incluyamos información adicional en su historia clínica. Tiene derecho a solicitar una enmienda para toda la información, tanto anterior como nueva, siempre y cuando sea conservada por o para Saban Community Clinic y esté aprobada por su médico de atención primaria. Para solicitar una enmienda, su solicitud debe realizarse por escrito y enviarse al director de conformidad. Además, debe brindar un motivo que respalde su solicitud. Podemos rechazar su solicitud de enmienda si no se realiza por escrito o no incluye un motivo que la respalde. Además, podemos rechazar su solicitud si nos pide que corrijamos información que:
 - No creamos nosotros, a menos que la persona o la entidad que la creó ya no se encuentre disponible para implementar la enmienda;
 - No forme parte de la información médica que es conservada para o por nuestro centro;
 - No forme parte de la información que se le permitiría revisar o copiar; o
 - Es correcta y está completa.
- **Derecho a una rendición de cuentas de divulgaciones:** Tiene derecho a solicitar una "rendición de cuentas de divulgaciones". Es una lista de las divulgaciones que realizamos de su información médica, excepto las realizadas para tratamientos, pagos y operaciones de atención médica. Para pedir esta lista o una rendición de cuentas de divulgaciones, debe enviar una solicitud por escrito al personal de historias clínicas. Su solicitud debe incluir un lapso de tiempo, que no puede exceder los 2 años. Le brindaremos la primera lista sin cargo, pero le avisaremos el costo del trámite si la vuelve a solicitar. Puede decidir anular o modificar su solicitud en dicho momento, antes de incurrir en costos.
- **Derecho a solicitar restricciones:** Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en relación con la información médica que usamos o divulgamos para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar que se restrinja la información médica que divulgamos a alguien que participa en su atención o el pago de esta, como un familiar o amigo.
 - No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si la aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia. Para pedir restricciones, debe realizar su solicitud por escrito y enviarla a nuestro director de conformidad. En su solicitud, debe indicar (1) qué información desea restringir; (2) si desea restringir el uso, la divulgación o ambos; y (3) sobre qué persona debemos implementar la restricción, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.
- **Derecho a solicitar una comunicación confidencial:** Usted tiene derecho a solicitar que le comuniquemos asuntos médicos de determinada manera o en un determinado lugar. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos en el trabajo o por correo electrónico.
 - Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe realizar su solicitud por escrito y enviarla a nuestro director de conformidad. No le solicitaremos que justifique su pedido. Incorporaremos todas las solicitudes que sean razonables. Su solicitud debe indicar dónde y cómo desea que lo contactemos. Si no define dónde o cómo desea que lo contactemos, no tenemos la obligación de implementar su pedido.
- **Derecho a restringir la divulgación de información para determinados servicios:** Tiene derecho a restringir la divulgación de información en relación con servicios. Podemos rechazar esta solicitud excepto si dichos servicios se pagaron en su totalidad o en efectivo, a menos que la divulgación sea una obligación por ley. Esta información solamente se puede divulgar con su autorización por escrito.
- **Derecho a recibir una copia física de esta notificación:** Tiene derecho a recibir una copia física de esta notificación. Puede solicitarnos que le entreguemos una copia de esta notificación en cualquier momento.

- Si desea obtener una copia física de esta notificación, solicítela a cualquier miembro del personal de nuestra oficina o al director de conformidad.
- **Derecho a recibir notificaciones de filtraciones:** La clínica tiene el deber de informarle cualquier filtración de su información médica sin protección.
- **Derecho a no recibir comunicaciones sobre recaudación de fondos:** Tiene derecho a solicitar que no le envíen comunicaciones sobre recaudación de fondos. Si desea que se lo excluya, entre en contacto con Pamela Yang, (323) 330 -1667. Su elección no afectará los servicios que recibe en la clínica.
- **Prohibición:** La clínica no puede vender, comercializar ni divulgar notas de psicoterapia o cualquier otra PHI sin autorización.

Modificaciones a esta notificación:

Nos reservamos el derecho a modificar esta notificación. Nos reservamos el derecho a implementar la notificación revisada o modificada para información médica que ya tenemos de usted así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de la notificación vigente y actualizada en nuestra oficina. La notificación tendrá la fecha de entrada en vigencia.

Otros usos de la información médica:

Los demás casos de uso y divulgación de información médica que no se incluyen en esta notificación o en las leyes a las que debemos someternos solo se pondrán a disposición mediante su permiso escrito. Si nos permite utilizar o divulgar información médica suya, puede anular dicho permiso, por escrito, en cualquier momento. Si anula dicho permiso, dejaremos de usar o divulgar su información médica por los motivos incluidos en su autorización escrita. Usted comprende que no podemos recuperar las divulgaciones que ya realizamos con su permiso y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos durante el lapso de tiempo que exija la ley.

Reclamos:

Si considera que se violaron sus derechos de privacidad, puede presentar un reclamo ante el gerente de información médica/director de privacidad de Saban Community Clinic, Summer Masayesva (teléfono 323-297-1332, correo electrónico: smasayesva@sabancommunityclinic.org) o por correo postal de EE. UU. a 8405 Beverly Boulevard, Los Angeles, CA 90048. Todos los reclamos deben enviarse por escrito; no tomaremos represalias contra usted por la presentación de un reclamo.

También puede presentar un reclamo en la oficina de derechos civiles del departamento de salud y servicios humanos de EE. UU. mediante el envío de una carta a 200 Independence Ave., S.W., Washington, DC 20201, una llamada al 1-877-696-6775 o una visita al sitio <https://www.hhs.gov/hipaa/for-individuals/index.html>.